



EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Busqueda por:

Año	1995	1997	1998
	1999	2000	2001
	2002	2003	2004
	2005	2006	2007
	2008	2009	2010
	2011	2012	2013
	2014	2015	2016
	2017	2018	

Rango de Fechas

Desde: 21/06/2018
 Hasta: 21/06/2018

Nombre:

Nombre

Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.
SEGURIDAD & PROTECCION TECI

Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Ato Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
302665	1792623332001	SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA.	ACTIVA	CAMBIO DE DOMICILIO	2018-06-21	





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

GUÍA DE REMISIÓN DE CORRESPONDENCIA EXTERNA

DATOS DEL DOCUMENTO

Número de guía GRE.SG.2018.206.D
Número de documento SCVS-IRQ-SG-2018-00048448-O
Número de trámite 87018-0041-17
Plazo de entrega INMEDIATO

Abogado Ab. Juan Carlos Castillo
Cargo Jefe de sorteos y casillas
Ciudad QUITO

Solicito a usted el depósito del siguiente oficio en la respectiva Casilla Judicial

Nombre DR. LUIS PONCE PALACIOS
Casillero Judicial No. 572

Ref.: Nombre de la Compañía YANAKURY OIL SERVICIOS PETROLEROS S.A.
Dirección
Ciudad Quito-Ecuador

DATOS DE QUIEN RECIBE

Nombre
Cargo
Cedula de indentidad
Fecha y hora de recepción

Firma Recepción

MOTIVO DE NO ENTREGA

<input type="checkbox"/>	Dirección insuficiente	<input type="checkbox"/>	No hay quien reciba	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Dirección incorrecta	<input type="checkbox"/>	Lugar cerrado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Desconocido en el lugar	<input type="checkbox"/>	No firma documento habilitante	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	No desea recibir	<input type="checkbox"/>	Cambió de dirección	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Otros		

Elaborado por: Daniel Avilés

18/06/2018

AP-01.1.4.01-F4



Factura: 002-003-000069776

DM 14625



20181701007001734



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701007001734

NOTARIO OTORGANTE:	SEPTIMO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	5TA, 6TA Y 7MA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR LA COMPAÑIA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO	RUC	1792623332001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	050210115-7

OBSERVACIONES:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR LA COMPAÑIA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA
----------------	---

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 26006-0041-18
 01/02/19 2.1.1
 DOCUMENTO: Escritura



2421 *JV*
D



20181701007P01371



Factura: 002-003-000058883

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701007P01371					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MARZO DEL 2018, (11:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792623332001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE AGREGAN DOS CERTIFICACIONES					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA.					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas

09



1 2018-17-01-07-P0001371

2 FACTURA: 000058883

3
4
5

ACTO:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES:

9 <u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>
10 COMPAÑIA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA	RUC 1792623332001
11 SEPROTECSECURITY CIA. LTDA	

12
13

CUANTÍA: INDETERMINADA

14

DI COPIAS **S.V.**
30 4ta 5ta 6ta 7ma

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
 16 Ecuador, hoy día, VIERNES DOS (2) de MARZO del DOS MIL DIEZ Y
 17 OCHO, ante mí, DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO
 18 SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor FAUSTO
 19 ENRIQUE VELOZ PACHECO, en su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal
 20 Representante Legal de la COMPAÑIA SEGURIDAD & PROTECCION
 21 TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA, conforme consta del
 22 nombramiento que se agrega como habilitante, quien declara ser de
 23 nacionalidad ecuatoriano, casado, mayor de edad, de profesión Ingeniero en
 24 Electricidad, domiciliado en la Urbanización la Joya, Etapa Cuarzo,
 25 manzana seis, Villa treinta y cinco, de la ciudad de Guayaquil, de transito
 26 por esta ciudad de Quito, teléfono fijo cero cuatro dos treinta y uno
 27 cincuenta y ocho cuarenta y cuatro, celular cero nueve nueve cinco siete
 28 cinco seis tres nueve tres, correo electrónico

1 fausto.veloz@seprotecsecurity.com.- El compareciente es legalmente
2 capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en
3 virtud de haberme exhibido su documento de identificación y con su
4 autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema
5 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeleta de
6 votación que debidamente certificada me solicita se agregue al presente
7 instrumento como habilitante, bien instruido por mí el Notario, en el objeto
8 y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de
9 conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento
10 público, cuyo tenor literal es el siguiente.- **Señor Notario.-** En el Registro
11 de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Cambio de
12 Domicilio de la **COMPAÑÍA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA**
13 **SEPROTECSECURITY CIA. LTDA.**”, de acuerdo a las siguientes
14 cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente
15 escritura comparece el señor FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO, en su
16 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA**
17 **SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.**
18 **LTDA.**”, conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega
19 como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado
20 para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria y
21 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el seis de Febrero del dos
22 mil diez y ocho, según consta del Acta que se adjunta.- El compareciente
23 declara su voluntad de realizar el Cambio de domicilio de la Compañía de
24 acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
25 **COMPAÑÍA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA**
26 **SEPROTECSECURITY CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en la ciudad
27 de Quito, Provincia de Pichincha, mediante escritura pública celebrada el
28 catorce de octubre del dos mil quince, ante el Notario Séptimo del Cantón



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA
SEPROTECSECURITY CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a 6 de Febrero del 2018, a las 10h30, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Guayaquil Nro. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA.

Encontrándose presentes los siguientes accionistas; señores:

1. BORYS LEONARDO ORTEGA VERA, titular de 5.000 Participaciones de un dólar cada una;
2. DEBORAH YAQUELINE PACHECO CEPEDA, titular de 2.500 participaciones, de un dólar cada una;
3. FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO titular de 2.500

Por lo tanto, los socios reunidos que representan el 100% del capital social concurrente, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside la sesión el señor BORYS LEONARDO ORTEGA VERA en calidad de Presidente. Actúa como Secretaria la señora DEBORAH YAQUELINE PACHECO CEPEDA, quien comprueba asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, aclarándose que el capital social de la compañía es de US\$. 10.000,00, dividido en 10.000 participaciones de US\$. 1,00 cada una. El Presidente declara instalada la sesión y pide que, por Secretaria se dé lectura al orden del día propuesto, que es el siguiente:

1. Constatación del Quórum;
2. Cambio de Domicilio; y,
3. Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Conocido el Orden del Día los presentes lo aprueban prosiguen a tratar en su orden:

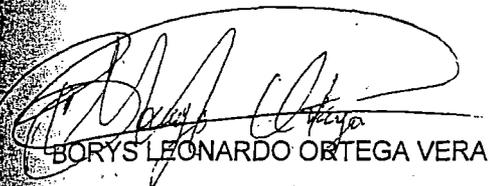
1. El Presidente, manifiesta que se instala la presente Junta General Extraordinaria, con el 100% del Capital Social.
2. Referente al segundo punto del orden del día, El Presidente pone en consideración en realizar el Cambio de Domicilio de la Compañía SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA., a la ciudad de Guayaquil.
3. Discutidos que han sido todos los puntos expuestos en el orden del día, mismos que han sido aprobados por los socios, quienes aceptan y autorizan al Gerente General, el señor FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO, prosiga los trámites de ley, hasta la completa legalización de

RAZON: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SCVS-110-DRASD-SAS-2018-00005352, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2018, EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA, Y LA COMISION DEL ESTATUTO SOCIAL F. QUITO 16 DE JULIO DEL 2018. EL NOTARIO.

[Handwritten signature]

autorizan al Gerente General, el señor FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO, prosiga los trámites de ley, hasta la completa legalización de las Resoluciones adoptadas en esta Junta y eleve a escritura pública el Cambio del Domicilio y la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Concluido el Orden del Día, se levanta esta acta que sometida a consideración de los socios es aprobada, en fe de lo cual la suscriben.



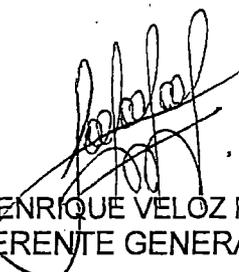
BORYS LEONARDO ORTEGA VERA

SOCIO-PRESIDENTE



DEBORAH YAQUELINE PACHECO CEPEDA

SOCIA SECRETARIA



FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO
GERENTE GENERAL-

**ESPACIO
EN
BLANCO**

09552



75807
Quito, 8 de Noviembre del 2017

Señor.

FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO

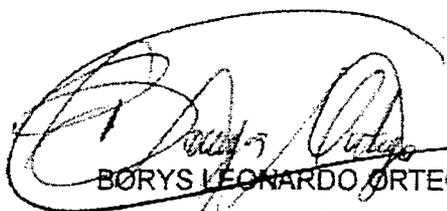
Presente:

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios, celebrada el primero de noviembre del dos mil diecisiete, decidió por unanimidad nombrarle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía **SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA LTDA**, Durará DOS AÑOS en sus funciones a partir de la fecha de inscripción en el Registrador Mercantil.

De acuerdo con los Estatutos de la Compañía, a Usted le corresponde la representación legal de la Compañía, en lo judicial y extrajudicial en forma individual. La compañía **SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA LTDA**, fue constituida el 14 de Octubre del 2015, ante el señor Dr. Omar David Pino Bastidas, Notario Público Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con número de inscripción 47, de fecha 16 de Octubre del 2015.

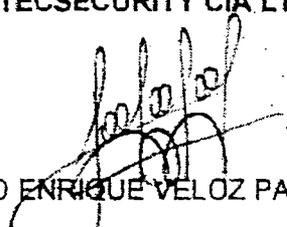
Atentamente;



BORYS LEONARDO ORTEGA VERA

C.I. 131175691-8

En la presente fecha. Quito, 8 de Noviembre del 2017, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA LTDA**, al cual he sido designado.



FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO

C.I. 092301352-8

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 75308



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57845
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18159
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VELOZ PACHECO FAUSTO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	0923013528
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 47 DEL 16/10/2015.- NOT. 7 DEL 14/10/2015 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 02 MAR 2018

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792623332001
RAZÓN SOCIAL: SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: TONATO BALLADARES JULIA JAQUELINE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CLASIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/10/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: SAN BLAS Calle: GUAYAQUIL Numero: N11-122 Interseccion: CALDAS Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL QUITO Piso: 6 Oficina: 612 Carratero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: CONTIGUO AL MINISTERIO DE TURISMO Email: gabriel.monar@yahoo.es Celular: 0985365149 Telefono Domicilio: 022682576

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000180236

Fecha: 26/02/2016 16:27:16 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792623332001
SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 16/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

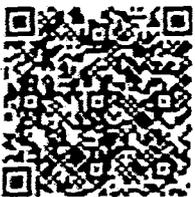
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

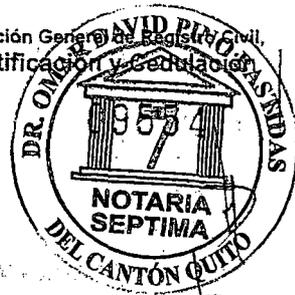
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: SAN BLAS Calle: GUAYAQUIL Numero: N11-122 Interseccion: CALDAS Referencia:
CONTIGUO AL MINISTERIO DE TURISMO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL QUITO Piso: 6 Oficina: 612 Carretero: S/N
Kilometro: S/N Camino: S/N Email: gabriel.monar@yahoo.es Celular: 0985365149 Telefono Domicilio: 022682576

ESPACIO
EN
BLANCO

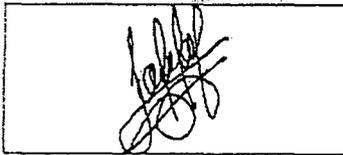


Código: RIMRUC2016000180236

Fecha: 26/02/2016 16:27:16 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923013528

Nombres del ciudadano: VELOZ PACHECO FAUSTO ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICIDAD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YTURRALDE RODRIGUEZ IDA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: VELOZ SALAZAR FAUSTO

Nombres de la madre: PACHECO CEPEDA DEBORAH

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-098-18725



185-098-18725

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Omar David Pino Bastidas



1 Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas, e inscrita en el Registro Mercantil
2 el diez y seis de octubre del dos mil quince.- **b)** Mediante escritura pública
3 celebrada el trece de Septiembre del dos mil diez y siete, ante el Doctor
4 Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, e inscrita
5 legalmente en el Registro Mercantil el veinte y seis de Septiembre del dos
6 mil diez y siete, los señores Julia Jaqueline Tonato Balladares, y los
7 cónyuges señores Luis Enrique Monar Medina y señora Ana Lucia
8 Mestanza Arboleda, ceden sus participaciones a favor de los señores Borys
9 Leonardo Ortega Vera, Deborah Yaqueline Pacheco Cepeda y Fausto
10 Enrique Veloz Pacheco, cesión de participaciones que la realizan del cien
11 por ciento de sus acciones.- **c)** La Junta General Extraordinaria Universal de
12 Socios, en sesión celebrada el día seis de Febrero del dos mil diez y ocho,
13 resolvió cambiar el domicilio, conforme consta del acta que se adjunta.-
14 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.**- El otorgante declara su voluntad de
15 cambiar y en efecto cambia el domicilio principal de la COMPAÑÍA
16 SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.
17 LTDA", a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, de la República del
18 Ecuador, conforme a lo resuelto por la Junta General de Socios, referida en
19 antecedentes; y, en consecuencia se reforma el Artículo Segundo del
20 Estatuto, el que dirá "ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio principal de la
21 Compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, y por
22 resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales,
23 agencias, o establecimientos administrados por un factor en uno o más
24 lugares del territorio nacional o en el exterior sujetándose a las
25 disposiciones legales correspondientes".- **CUARTA:** La Junta Universal de
26 Socios, faculta expresamente al señor Fausto Enrique Veloz Pacheco, para
27 que en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal comparezca
28 en representación de la Compañía y efectuó todos los trámites legales

1 necesarios conducentes a obtener la legalización del presente instrumento.-
2 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agrega como documentos
3 habilitantes: El nombramiento del señor Fausto Enrique Veloz Pacheco,
4 Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y el Registro
5 Único de Constituyentes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
6 cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y
7 los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.-HASTA
8 AQUÍ LA MINUTA.- **FIRMADO)** Doctor Patricio Escobar S, con matrícula
9 profesional número diez y siete guion dos mil guion setenta, del Foro de
10 Abogados, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el
11 valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron
12 todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al
13 compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus
14 partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
15 doy fe.-



16
17
18
19
20



21 **SR. FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO**
22 **C.C. 0923013528**

23
24
25

26 **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS**
27 **NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO**
28



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dr. David Pino Bastidas

RAZÓN. Se otorgó en esta Notaría, en fe de ello, en calidad de Notario Séptimo Titular confiero esta **SEPTIMA** copia certificada de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por LA COMPAÑÍA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA; celebrada el dos de marzo de dos mil diez y ocho; copia que la confiero por solicitud del señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, portador de la cedula de ciudadanía número 050210115-7, cuyo domicilio se encuentra ubicado en las calles Guayaquil N11-122 y Caldas, número telefónico 0985596005, correo electrónico marcoalvarez765@hotmail.com. Quito, nueve de octubre de dos mil diez y ocho

**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-003-000016888

01422 17128-SU



20151701007P09154

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701007P09154					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	TONATO BALLADARES JULIA JAQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716775901	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE AGREGA DOS COPIAS CERTIFICADAS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000069777

DM 14627



20181701007001735



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701007001735

NOTARIO OTORGANTE:	SEPTIMO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3RA , 4TA Y 5TA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO	RUC	1792623332001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	050210115-7

OBSERVACIONES:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS
----------------	---

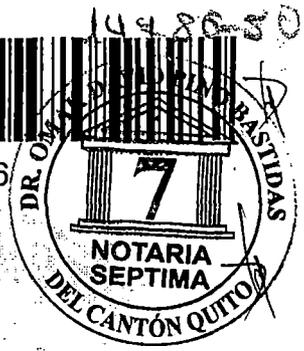
NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000070036



20181701007P05876



PROTOCOLIZACIÓN 20181701007P05876

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:09)

OTORGA: NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No: IDENTIFICACIÓN
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito 11 de Octubre del 2018

Señor.

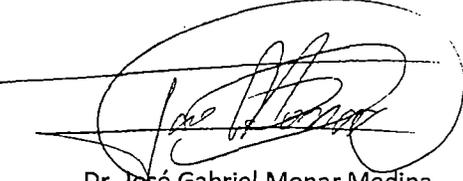
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Presente. -

Dr. José Gabriel Monar Medina en calidad de Abogado en libre ejercicio muy respetuosamente me permito dirigirme a Usted, a fin de que se digne disponer la protocolización del documento adjunto.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le antelo mis agradecimientos.

Atentamente



Dr. José Gabriel Monar Medina

Matrícula 17-2006-144 F.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA



En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a 18 de Septiembre del 2018, a las 10h30, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Guayaquil Nro. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA.

Encontrándose presentes los siguientes accionistas; señores:

1. BORYS LEONARDO ORTEGA VERA, titular de 5.000 Participaciones de un dólar cada una;
2. DEBORAH YAQUELINE PACHECO CEPEDA, titular de 2.500 participaciones, de un dólar cada una;
3. FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO titular de 2.500

Por lo tanto, los socios reunidos que representan el 100% del capital social concurrente, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside la sesión el señor BORYS LEONARDO ORTEGA VERA en calidad de Presidente. Actúa como Secretaria la señora DEBORAH YAQUELINE PACHECO CEPEDA, quien comprueba la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, aclarándose que el capital social de la compañía es de US\$. 10.000,00, dividido en 10.000 participaciones de US\$. 1,00 cada una. El Presidente declara instalada la sesión y pide que, por Secretaria se dé lectura al orden del día propuesto, que es el siguiente:

- 1.- Constatación del Quórum;
- 2.- Aclarar el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA, celebrada el 6 de Febrero del 2018.

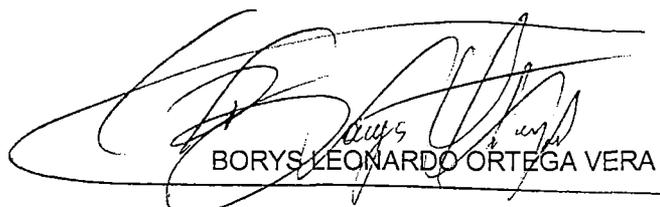
Conocido el Orden del Día los presentes lo aprueban prosiguen a tratar en su orden:

- 1.- El Presidente, manifiesta que se instala la presente Junta General Extraordinaria, con el 100% del Capital Social.
- 2.- Referente al segundo punto del orden del día, El Presidente pone en consideración en realizar la aclaratoria del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de los Socios de la Compañía SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA., a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y Reforma el Artículo Segundo del Estatuto, el que dirá "ARTICULO SEGUNDO".- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y por resolución

de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, o establecimientos administrados por un factor en uno o mas lugares del territorio nacional o en el exterior sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Discutidos que han sido todos los puntos expuestos del orden del día, mismos que han sido aprobados por los socios, quienes aceptan y autorizan al Gerente General, el señor FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO, prosiga los trámites de ley, hasta la completa legalización de las Resoluciones adoptadas en esta Junta en lo referente a la aclaratoria del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el 6 de Febrero del 2018.

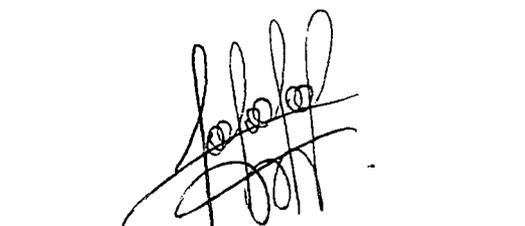
Concluido el Orden del Día, se levanta esta acta que sometida a consideración de los socios es aprobada, en fe de lo cual la suscriben.



BORYS LEONARDO ORTEGA VERA
SOCIO-PRESIDENTE



DEBORAH YAQUELINE PACHECO CEPEDA
SOCIA SECRETARIA



FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO
GERENTE GENERAL-



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



2018-17-01-07-P005876
FACTURA0070036 s.v.

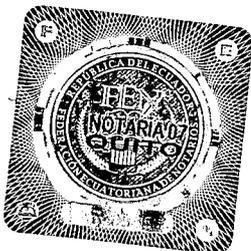
NOTARIA

PROTOCOLIZACION

RAZON.- A petición del Doctor Jose Gabriel Monar Medina, con matricula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogado del Consejo de la Judicatura, y en tres fojas útiles protocolizo el documento adjunto.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaría Séptima actualmente a mi cargo, en Quito a diez y seis de Octubre del dos mil diez y ocho.

Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Se protocolizo, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA, copia, legalmente firmada y sellada en Quito, a diez y seis de Octubre del año dos mil diez y ocho:



Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Clemente Ponce 329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Telfs.: 2552 890 • 2553 276
e-mail: omardavid@notaria7quito.com
QUITO • ECUADOR

ESPERANÇO
BLANCO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dr. David Pino Bastidas

RAZÓN. Se otorgó en esta Notaria, en fe de ello, en calidad de Notario Séptimo Titular confiero esta **QUINTA** copia certificada de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA, otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS; celebrada el catorce de octubre de dos mil quince; copia que la confiero por solicitud del señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, portador de la cédula de ciudadanía número 050210115-7, cuyo domicilio se encuentra ubicado en las calles Guayaquil N11-122 y Caldas, número telefónico 0985596005, correo electrónico marcoalvarez765@hotmail.com. Quito, nueve de octubre de dos mil diez y ocho

**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

20

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



PA



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con fecha diez y seis de julio del dos mil diez y ocho al margen de la matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA., otorgada por FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO, en su calidad de Gerente General, de fecha dos de marzo de dos mil diez y ocho, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; se tomó nota de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005352, de fecha veinte y uno de junio de dos mil diez y ocho, expedida por el DR. OSWALDO NOBOA LEON, Subdirector de Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que se resuelve APROBAR el cambio de domicilio de la compañía SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA, y la consiguiente reforma del estatuto social. Quito, treinta de noviembre del año dos mil diez y ocho.


DR. DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA
NOTARIO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO
AP: 12913-DP17-2018-MP




NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-07-P09154

Factura No.: FACTURA00016888

81423



NOTARIA SEPTIMA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA.

OTORGADA POR: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

3^{ra} 4^{ta} 5^{ta}

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el día de hoy catorce de Octubre del dos mil quince, ante mí, DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO del cantón Quito, comparecen a constituir la compañía SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA., el señor MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; la señora TONATO BALLADARES JULIA JAQUELINE, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las

siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el

otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
TONATO BALLADARES JULIA JAQUELINE	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.-

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

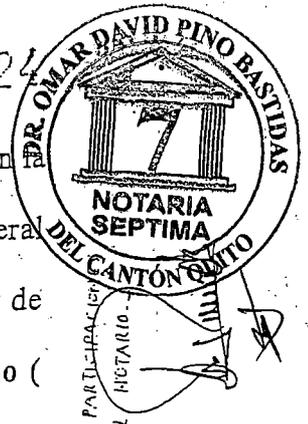
objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA.. Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El

domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3º).- Objeto.- El objeto

de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE,

QUITO, 21 DE OCTUBRE DEL 2015. - EL NOTARIO. [Firma]

81424



del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	5000	5000.0	5000.0	0.0
TONATO BALLADARES JULIA JAQUELINE	5000	5000.0	5000.0	0.0
TOTALES	10000	10000.0	10000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) TONATO BALLADARES JULIA JAQUELINE, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 13 SEPTIEMBRE DE 2017, OTORGADA EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, SE REALIZO LA SESION DE PARTICIPACION DE FAVOR DE BORTS LEGUARDU GITEGA VERA Y OTROS... GUTE... 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017... EL

IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de OCHENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta,

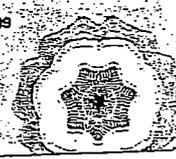
81425

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 020113093-7

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILEANES CHILEANES
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION LIC. CC. EDUCACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MONAR REGULO ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2014-04-29
FECHA DE EXPIRACION: 2024-04-29

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 0201130937
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA SOLANDA
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito - 14 OCT 2015

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CELDULA CIUDADANIA 171677590-1

APellidos y Nombres
TONATO BALLADARES
JULIA JAQUELINE

FECHA DE NACIMIENTO
1981-09-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada

81426

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION CONTADOR BACHILLER

APellidos y Nombres del Padre
TONATO JORGE OLMEDO

APellidos y Nombres de la Madre
BALLADARES MARIA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-06-22

FECHA DE EXPIRACION
2021-06-22

Director General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

110 1716775901

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
110-0009 TONATO BALLADARES JULIA JAQUELINE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA QUITO CHILLOGALLO 1
CANTÓN BARROQUITA ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

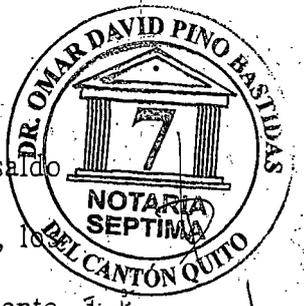


NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito 14-06-2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

81427



suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

Firma Socios:

[Handwritten signature of Monar Medina Luis Enrique]



MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
CEDULA: 0201130937

[Handwritten signature of Tonato Balladares Julia Jaqueline]

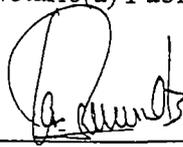


TONATO BALLADARES JULIA JAQUELINE
CEDULA: 1716775901

CANTÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN JUNIO 2018, EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, SE RESUELVE APROBAC EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: SEGUROS C.A. LTDA. Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- QUITO 16 DE JULIO DEL 2018.- EL NOTARIO

[Handwritten initials]

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS

Identificacion: 1710637867

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a 18 de Septiembre del 2018, a las 10h30, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Guayaquil Nro. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA.

Encontrándose presentes los siguientes accionistas; señores:

1. BORYS LEONARDO ORTEGA VERA, titular de 5.000 Participaciones de un dólar cada una;
2. DEBORAH YAQUELINE PACHECO CEPEDA, titular de 2.500 participaciones, de un dólar cada una;
3. FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO titular de 2.500

Por lo tanto, los socios reunidos que representan el 100% del capital social concurrente, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside la sesión el señor BORYS LEONARDO ORTEGA VERA en calidad de Presidente. Actúa como Secretaria la señora DEBORAH YAQUELINE PACHECO CEPEDA, quien comprueba la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, aclarándose que el capital social de la compañía es de US\$. 10.000,00, dividido en 10.000 participaciones de US\$. 1,00 cada una. El Presidente declara instalada la sesión y pide que, por Secretaria se dé lectura al orden del día propuesto, que es el siguiente:

- 1.- Constatación del Quórum;
- 2.- Aclarar el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA, celebrada el 6 de Febrero del 2018.

Conocido el Orden del Día los presentes lo aprueban prosiguen a tratar en su orden:

- 1.- El Presidente, manifiesta que se instala la presente Junta General Extraordinaria, con el 100% del Capital Social.
- 2.- Referente al segundo punto del orden del día, El Presidente pone en consideración en realizar la aclaratoria del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de los Socios de la Compañía SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA., a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y Reforma el Artículo Segundo del Estatuto, el que dirá "ARTICULO SEGUNDO".- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y por resolución

de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, o establecimientos administrados por un factor en uno o mas lugares del territorio nacional o en el exterior sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Discutidos que han sido todos los puntos expuestos del orden del día, mismos que han sido aprobados por los socios, quienes aceptan y autorizan al Gerente General, el señor FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO, prosiga los trámites de ley, hasta la completa legalización de las Resoluciones adoptadas en esta Junta en lo referente a la aclaratoria del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el 6 de Febrero del 2018.

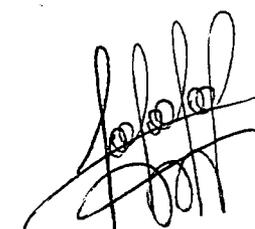
Concluido el Orden del Día, se levanta esta acta que sometida a consideración de los socios es aprobada, en fe de lo cual la suscriben.



BORYS LEONARDO ORTEGA VERA
SOCIO-PRESIDENTE



DEBORAH YAQUELINE PACHECO CEPEDA
SOCIA SECRETARIA



FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO
GERENTE GENERAL-



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



2018-17-01-07-P005876
FACTURA0070036 s.v.

NOTARIA

PROTOCOLIZACION

RAZON.- A petición del Doctor Jose Gabriel Monar Medina, con matricula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogado del Consejo de la Judicatura, y en tres fojas útiles protocolizo el documento adjunto.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaría Séptima actualmente a mi cargo, en Quito a diez y seis de Octubre del dos mil diez y ocho.

Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Se protocolizo, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA, copia, legalmente firmada y sellada en Quito, a diez y seis de Octubre del año dos mil diez y ocho.

Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

Clemente Ponce 329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuaris" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR

10/16/2018

ESPAÑOL
ESPAÑOL
BLANCO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con fecha diez y seis de julio del dos mil diez y ocho al margen de la matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA. LTDA., otorgada por FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO, en su calidad de Gerente General, de fecha dos de marzo de dos mil diez y ocho, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; se tomó nota de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005352, de fecha veinte y uno de junio de dos mil diez y ocho, expedida por el DR. OSWALDO NOBOA LEON, Subdirector de Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que se resuelve APROBAR el cambio de domicilio de la compañía SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA, y la consiguiente reforma del estatuto social. Quito, treinta de noviembre del año dos mil diez y ocho.

DR. DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA
NOTARIO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO
AP: 12943-DF17-2018-MP



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000069777

Quest

DM 14627



20181701007001735



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701007001735

NOTARIO OTORGANTE:	SEPTIMO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3RA , 4TA Y 5TA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD &PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR FAUSTO ENRIQUE VELOZ PACHECO	RUC	1792623332001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	050210115-7

OBSERVACIONES:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD &PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS
----------------	--

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000016888

01422

17128-SU



20151701007P09154

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701007P09154						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	TONATO BALLADARES JULIA JAQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716775901	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGA DOS COPIAS CERTIFICADAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10000.00					

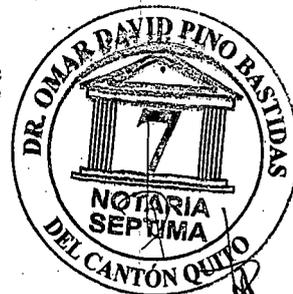
NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-07-P09154

Factura No.: FACTURA00016888

81423



NOTARIA SEPTIMA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA.

OTORGADA POR: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias
3^{ra} 4^{ta} 5^{ta}

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el día de hoy catorce de Octubre del dos mil quince, ante mí, DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO del cantón Quito, comparecen a constituir la compañía SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA., el señor MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; la señora TONATO BALLADARES JULIA JAQUELINE, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las

siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el

otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
TONATO BALLADARES JULIA JAQUELINE	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran

que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a

las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios

de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.-

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que

se constituye es SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA

SEPROTECSECURITY CIA.LTDA.. Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El

domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá

establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en

uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las

disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3º).- Objeto.- El objeto

de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO

DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS

DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E

INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS

ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS,

COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN,

INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN

Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO,

INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE,

EL 24 DE OCTUBRE DEL 2015. - EL NOTARIO. -

SEPROTECSECURITY CIA.LTDA.

IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de OCHENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

020113093-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA
LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHILEANES
CHILEANES
FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA
MESTANZA ARBOLEDA

1425

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION LIC. CC. EDUCACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONAR REGULO ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
2014-04-29
FECHA DE EXPIRACION 2024-04-29



[Handwritten signature]
[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0079

0201130937

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

FICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA SOLANDA
QUITO PARROQUIA 2 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
Quito: 14 OCT. 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDELLA CIUDADANIAL 171677590-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 TONATO BALLADARES
 JULIA JAQUELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO
 1981-09-19

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
 Divorciada

81426

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION CONTADOR BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TONATO JORGE OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BALLADARES MARIA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2011-06-22

FECHA DE EXPIRACION
 2021-06-22

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

110
 110-0009 1716775901
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

TONATO BALLADARES JULIA JAQUELINE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3
 QUITO CHILLOGALLO

CANTON BARROQUIN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]

[Fingerprint]

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado, ante mi.

Quito 14 Oct. 2015
[Handwritten Signature]
 DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

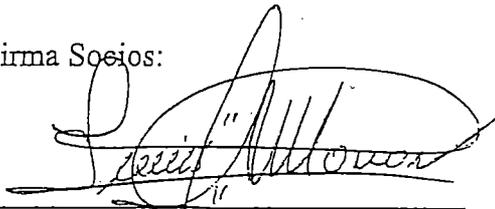
ESPACIO
 EN
 BLANCO

81427



suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

Firma Socios:


 MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
 CEDULA: 0201130937





TONATO BALLADARES JULIA JAQUELINE
 CEDULA: 1716775901



MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SCVJ-19Q-DRA30-345-2018-00005352, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2018, EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SEGUROS ORDEN PROTECCION TECNICA SEPROTESEGUROS CIA. LTDA. Y LA CONSIGUIENTE RECTIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL - QUITO 16 DE JULIO DEL 2018 - EL NOTARIO



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS

Identificación: 1710637867

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN. Se otorgó en esta Notaria, en fe de ello, en calidad de Notario Séptimo Titular confiero esta **CUARTA** copia certificada de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA, otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS; celebrada el catorce de octubre de dos mil quince; copia que la confiero por solicitud del señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, portador de la cedula de ciudadanía número 050210115-7, cuyo domicilio se encuentra ubicado en las calles Guayaquil N11-122 y Caldas, número telefónico 0985596005, correo electrónico marcoalvarez765@hotmail.com. Quito, nueve de octubre de dos mil diez y ocho

**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**





OTI-90 MARCA DE PATENTE DE DISEÑO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



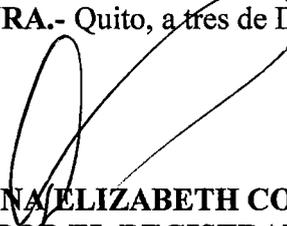
PA

TRÁMITE NÚMERO: 84473

NÚMERO DE CERTIFICADO 84473



ZON: Con fecha 16 de Octubre del 2015, bajo número 47 del LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL CANTON QUITO, se halla INSCRITA la presente ESCRITURA.- Quito, a tres de Diciembre del dos mil dieciocho.-
EL REGISTRADOR.-


**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



REFERENCIA:

Nombre: "SEGURIDAD & PROTECCION TECNICA SEPROTECSECURITY CIA.LTDA."-
Escritura Pública de: Constitución.-
Notaria: Séptima del Cantón Quito.-
Copia Certificada: Cuarta.-

JC/mm.-.

Resp.....

